

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de errores de la Orden de 2 de febrero de 1966 por la que se nombra, previa oposición, Inspectores Diplomados de los Tributos, a los señores que se citan.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 7 de febrero de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación, referente al número del Registro de Personal asignado.

Número del Registro de Personal	Nombre y apellidos
A13HA0706	D. José Fernández Alvarez-Castellanos.
A13HA0707	D. Santiago García Asensio.
A13HA0708	D. Agustín Robles Vera.
A13HA0709	D. Luis Antonio Velar Ortueta.
A13HA0710	D. Arturo Rey Villarreal.
A13HA0711	D. Antonio Marín García.
A13HA0712	D. Carlos Juan Camargo Peris.
A13HA0713	D. Ramón Poblaciones Rodríguez.
A13HA0714	D. Francisco José Machado Codesido.
A13HA0715	D. José Ramón Esparza Cervera.
A13HA0716	D. José María de Bedoya y O'Neale.
A13HA0717	D. José Ramón Picón Alonso.
A13HA0718	D. Germán Ferreiro González.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que a continuación se relacionan:

##### Secretarías de segunda categoría

- Provincia de Alicante.—Ayuntamiento de Jávea: Don Francisco López Merino.
- Provincia de Baleares.—Ayuntamiento de Santa María del Camí: Don Rafael Bauza Bauza.
- Provincia de Málaga.—Ayuntamiento de Casabermeja: Don Antonio Alguacil Zurita.
- Provincia de Sevilla.—Ayuntamiento de Salteras: Don Francisco Geniz Artillo.
- Provincia de Toledo.—Ayuntamiento de Borox: Don José Guío Alía.
- Provincia de Valencia.—Ayuntamiento de Ayora: Don Firmo Calomarde Abad. Ayuntamiento de Pedralba: Don Ramón Ferrandis Gimeno.

##### Secretarías de tercera categoría

- Provincia de Avila.—Bohoyo, El: Don Constantino J Prieto Vicente.

- Provincia de Barcelona.—Ayuntamiento de Vilovi del Panadés: Don José Padulles Palóu.
- Provincia de Cuenca.—Ayuntamiento de Las Majadas-Portilla: Don Jesús del Saz Velasco
- Provincia de Gerona.—Ayuntamiento de Quart-Lambillas: Don Salvador Sala Balaguer. Ayuntamiento de Vilafant: Don José Bartolomé Torramiláns.
- Provincia de Huelva.—Ayuntamiento de Palos de la Frontera: Don Antonio Aguilar Almirón.
- Provincia de Tarragona.—Ayuntamiento de Cherta: Don Manuel Sánchez Martín.
- Provincia de Zaragoza.—Ayuntamiento de Manchones: Don Evaristo García Pacheco.

##### Intervenciones de Fondos

- Provincia de Barcelona.—Ayuntamiento de San Justo Desvern: Don Luis Mata Remolins.
- Provincia de Santa Cruz de Tenerife.—Cabildo Insular de la Palma: Don Angel R. Muñoz de Dios.

##### Depositarias de Fondos

- Provincia de Guipúzcoa.—Ayuntamiento de Elgóibar: Don Pablo Pérez Muela.
- Provincia de Sevilla.—Ayuntamiento de El Arahal: Don José García Guzmán.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los boletines oficiales de las provincias respectivas para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días si fuera de otra.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el plazo de toma de posesión de los Depositarios de Fondos nombrados interinamente será de sesenta días.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

##### Personal que se cita

- Policía don Elias Vázquez Vázquez.
- Policía don José Otero Freire.
- Policía don Sergio Santamarina Tallón.